

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE OCTUBRE DE 2024  
HORA 13:00  
N° 18/24**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: María Pascale, Rosario Sorondo y Mariana Oliva. Por el Orden Egresados: D. Ind. Carlo Nicola. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Patricia Ramos - Administrativa I y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 13:15.

**I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -**

**Resolución N° 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes Ariel Beltrand y Ángela Rubino, a las estudiantes Marcela De Andrea, Andrea García y Juliana Olivera, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a las delegadas alternas por el Orden Docente, Rosario Sorondo y Mariana Oliva.

(5 en 5)

**Resolución N° 2.** - Expte. N° 031170-000063-24 - (Dist. N° 189/24 y anexos) - **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 31.07.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000063-24) (Dist. N° 1996/24) - *VISTO: la resolución N° 71 de fecha 7.6.23 de este Consejo, que luce en expediente 030013-000007-23, en la que solicita a la EUCD una propuesta de implementación de la estructura;*

*CONSIDERANDO: que se han aprobado las Unidades Académicas, los perfiles y especializaciones docentes y su asignación a los cargos, por resolución N° 15 de la presente sesión (expediente 030013-000007-23);*

**RESUELVE:**

*1° Tomar conocimiento y aprobar el Plan de llamados elevado por la EUCD para designaciones efectivas en sus cargos.*

*2° Solicitar a la EUCD que realice los ajustes de calendarización necesarios.*

*10 votos - unanimidad de presentes.”*

2º Tomar conocimiento y aprobar el documento presentado por el Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 04.10.2024 en relación con los ajustes de calendarización del Plan para la realización de los llamados a provisión efectiva de los cargos docentes de la EUCD, solicitado por el CFADU.

3º Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

**Resolución N° 3.** - Expte. N° 031650-000457-24 - (Dist. N° 190/24) - **Visto:** el vencimiento del cargo efectivo de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, del docente Eduardo Sganga (Esc. G, G° 3, 16 hs, N° 5206) en la fecha 31.03.2025;

**Considerando:** 1) el informe de actividad del cargo efectivo G° 3, N° 5206, presentado por el docente Eduardo Sganga, en su cargo de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, durante el período comprendido 01.04.2023 al 31.03.2025;

2) el informe presentado por su superior jerárquico, Prof. Titular del Área Proyectual, Phd Arq. Rosita De Lisi, de fecha 04.10.2024, referente a la evaluación de las actividades del cargo N.º 5206 efectivo del Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, D. Ind. Eduardo Sganga;

3) las expresiones vertidas en Sala;

**Atento:** a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente y al Reglamento de Evaluación Docente de FADU;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento del informe presentado por el docente D. Ind. Eduardo Sganga, referente al desempeño de actividades.

2º Tomar conocimiento del informe presentado por la superior jerárquica, Prof. Titular del Área Proyectual, Phd Arq. Rosita De Lisi, de fecha 04.10.2024

3º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la reelección del docente Eduardo Sganga en el cargo efectivo G° 3, N° 5206, por el plazo máximo reglamentario.

(5 en 5)

- Ingres a Sala el D. Ind. Carlo Nicola -

- Se retira de Sala la docente Rosario Sorondo -

## **II- ASUNTOS POSTERGADOS -**

**Resolución N° 4.** - Expte. N° 031170-000099-24 - (Dist. N° 187/24) – **Visto:** la resolución N.º 6 adoptada por esta Comisión Directiva en fecha 16.06.2024 referida a la denuncia de plagio en un trabajo estudiantil en 2024 de la unidad curricular Marketing 2;

**Considerando:** los informes del Asesor Jurídico Dr. Álvaro Richino de fechas 24.05.2024 y 28.08.2024;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento y agradecer al Asesor Jurídico Dr. Álvaro Richino sus informes.

2º Sancionar a las estudiantes María José Pinzás, Micaela Arbiza y Matilde Macedo con :

a) el aplazamiento de la unidad curricular Marketing 2;

b) la suspensión en la calidad de estudiantes por el período de exámenes de febrero de 2025 y los cursos correspondientes al primer semestre 2025;

Establecer que la habilitación a exámenes y cursos se instaurará a partir del período de exámenes de julio de 2025.

3° Trasladar estos obrados a los docentes responsables del curso y del Área Gestión.

4° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, trasladando la preocupación por las situaciones de plagio que han sucedido y reiterar la necesidad de disponer de un reglamento de FADU para atender las mismas.

5° Manifestar la desaprobación a este tipo de situaciones y llamar a la reflexión sobre estos temas.

6° Notificar a las estudiantes involucradas María José Pinzás, Micaela Arbiza y Matilde Macedo.

(5 en 5)

- Siendo la hora 14.25, se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR